

Conceptos de la Incidencia Política

Modulo 1

Guía metodológica del facilitador

**© Guía metodológica para capacitar facilitadores
en conceptos de incidencia política**

Publicado en marzo de 2023

Copyright © 2023 Foro Nacional de
Convergencia (FONAC)

Elaborado por la Unidad de Incidencia Política
con el apoyo externo de la experta consultora Patricia Bourdeth

Tegucigalpa, MDC – Honduras CA

www.fonac.hn

info@fonac.hn

La información contenida en esta guía metodológica para capacitar facilitadores en conceptos de incidencia política 2023, puede ser utilizada por el lector, sin previa autorización del autor, siempre y cuando se cite la fuente.

Contenido

1. Antecedentes	3
2. Objetivo	3
3. Dirigido a.....	3
4. Ámbito de aplicación	3
5. Objetivos de la Guía	3
6. Alcance	4
7. Como usar la Guía	4
Aspectos preparatorios de logística y equipo	5
8. Papel del equipo facilitador	5
9. Desarrollo Pedagógico de las sesiones de capacitación	5
Sesión 1: Qué es la incidencia política, el derecho de incidir	5
Objetivo y alcance de la sesión	5
Material pedagógico	5
Descripción metodológica	5
Sesión 2: Instituciones como sujeto de incidencia: ¿en quién incidimos?	8
Objetivo y alcance de la sesión	8
Material pedagógico	8
Descripción metodológica	9
Sesión 3: Punto de partida para la incidencia desde la veeduría social	11
Objetivo y alcance de la sesión	11
Material pedagógico	11
Descripción metodológica	11
Sesión 4: Ruta de Incidencia	14
Objetivo y alcance de la sesión	14
Material pedagógico	14
Descripción metodológica	14
Sesión 5: Perfil del equipo que incide	16
Objetivo y alcance de la sesión	16
Material pedagógico	17
Descripción metodológica	17
Anexo 1: Guión Metodológico	18
Anexo 2: Diapositivas/Láminas con explicación, presentación universal PPoint.....	20

Guía Metodológica Para Capacitar Veedores Sociales en Incidencia Política.

1. Antecedentes

El FONAC está impulsando una nueva etapa del proceso de veeduría social hacia la incidencia política, brindando apoyo, asesoría, herramientas técnicas y formando mediante capacitaciones pedagógicas, a un grupo de facilitadores técnicos en incidencia política.

Toda persona facilitadora debe tener en cuenta para cualquier actividad de capacitación, planificación o evaluación dirigida a fortalecer los esfuerzos por lograr cambios en políticas o programas públicos, que su papel es fundamental para generar conocimientos en otras personas, que si bien es cierto ya cuentan con capacidades de base en la veeduría social, el valor agregado que se debe forjar es el inicio de un proceso nuevo que es complementario al anterior pero que requiere capacidades especiales que hay que formar. El presente manual es el instrumento de trabajo para generar capacidades en quienes fungirán como facilitadores de los grupos de veeduría social adscritos al apoyo del FONAC.

2. Objetivo

La “Guía Metodológica en Incidencia Política para Capacitar Veedores Sociales”, es un instrumento pedagógico (técnicas que se aplican a la enseñanza aprendizaje) para capacitar a grupos de veeduría social en aspectos básicos de la incidencia política, que permitan al FONAC continuar en el proceso de incidencia, el apoyo, asesoría y asistencia para impulsar planes y acciones en esta materia.

3. Dirigido a

La Guía está formulada para facilitadores de enseñanza aprendizaje en dos niveles:

- a. Técnicos Facilitadores del FONAC encargados de impartir capacitación en incidencia política a veedores sociales y otros grupos aliados del nivel local.
- b. Líderes de los grupos de veeduría social seleccionados por el FONAC para impartir capacitación sobre incidencia política a grupos de veedores sociales y otros aliados del nivel local.

4. Ámbito de aplicación

La Guía será aplicable en el marco de los eventos de capacitación convocados por el FONAC, incluido material didáctico a ser utilizado en la capacitación.

5. Objetivos de la Guía

La Guía se usará de la siguiente forma:

- a) Apropiamiento:

Para un estudio previo del facilitador en el aprendizaje y aseguramiento de conocimientos necesarios para impartir conocimientos a veedores sociales.

- b) Preparación didáctico-pedagógica

Como instrumento para ordenar las sesiones de trabajo para el facilitador en tiempo, forma, uso de material didáctico y pedagógico y control de su desempeño.

- c) Desarrollo de sesiones de capacitación

Como instrumento pedagógico para impartir las sesiones de capacitación a los veedores sociales.

d) Medición de resultados

Como instrumento de medición de capacidades generadas en los miembros de la Red Nacional de Veedores Sociales, sobre conceptos básicos, desde el enfoque desde la veeduría social impulsada por el FONAC.

6. Alcance

- La Guía conduce al desarrollo sobre conceptos básicos de la incidencia política, plantea elementos fundamentales para un ejercicio de reflexión, ofreciendo insumos teóricos y ejercicios prácticos tipos escenarios e instrumentos de confirmación del conocimiento.
- Desarrolla aspectos conceptuales importantes, para entender la incidencia política como ejercicio de poder y proceso de cambio.
- El contenido de este capítulo sirve de guía para la introducción al tema en talleres de capacitación y es clave para orientar procesos de planificación real.

Los temas definidos para la capacitación responderán a las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué es la incidencia política?
- b) ¿Quiénes pueden hacer incidencia política?
- c) ¿Qué nos da el derecho a incidir?
- d) ¿En quiénes debemos incidir?
- e) ¿Cómo está organizado el Estado?
- f) ¿Qué importancia tiene conocer la institucionalidad para incidir?
- g) ¿Cuál es el punto de partida de la incidencia desde la veeduría social?
- h) ¿Cuál es el proceso de incidencia política?
- i) ¿Cuál es el perfil de quienes hacen incidencia?

Los participantes de los talleres deberán ser capaces de contestar éstas preguntas.

7. Como usar la Guía

La primera parte de la Guía pedagógica, busca organizar la capacitación por temas, utilizando un cuadro de desarrollo metodológico que todos los capacitadores deben manejar como el instrumento que ordenará su trabajo de capacitación.

La Guía organiza los aspectos pedagógicos para el desarrollo de la capacitación en sesiones de capacitación con un título del tema a impartir.

Las sesiones responden a las preguntas clave descritas en la sección anterior de alcances, es decir, que el contenido se orientará a responder las preguntas, pero con títulos más abarcadores.

Para cada sesión existe:

- Una parte del Guion Metodológico que indica el tema, el tiempo de duración, el alcance, el papel del facilitador, los ejercicios a desarrollar y el material necesario.
- Una explicación de cada sesión: objetivo de la sesión, descripción, alcance, preguntas clave.
- Un grupo de dispositivos universales, para representar cada tema que incluyen un grupo de preguntas de control para el final de la sesión.
- Formatos para ejercicios de grupo

Aspectos preparatorios de logística y equipo

- Los materiales proforma deben ser fotocopiados y manejados en cada sesión. En el guion se indica si las copias son individuales o para el grupo.
- La organización de los grupos de trabajo se hará según el número de participantes, procurando mantener grupos de entre 3 y 6 participantes máximo.
- Los materiales para utilizar además de las copias tales como herramientas de trabajo, papelería, deben prepararse a tiempo para los ejercicios.
- Asegúrese de contar con la computadora y el proyector sin problemas.

8. Papel del equipo facilitador

La facilitación de capacitación para iniciativas de incidencia política requiere de conocimiento, sobre la veeduría social una buena preparación pedagógica, (técnicas de capacitación), conocimientos técnicos, sobre las instituciones en las que se desea incidir y habilidades para comunicar mensajes.

Las personas que facilitan eventos, se van fortaleciendo con estas guías y con la práctica, no nacen, son formadas en la práctica.

Ser facilitador requiere compromiso y preparación siendo el primer paso la lectura y manejo de los temas a conciencia antes de enfrentar a un público de veedores.

El fin último es ser un gestor de conocimientos para que otros actores ejerzan su papel de influenciadores sobre autoridades institucionales.

9. Desarrollo Pedagógico de las sesiones de capacitación

Sesión 1: ¿Qué es la incidencia política?, el derecho de incidir

Objetivo y alcance de la sesión

Que los participantes logren internalizar el concepto de incidencia política qué características tiene un proceso de incidencia, ¿Cuál es su derecho ciudadano? y su papel en este tema y ¿En quiénes se debe incidir?

Así mismo, es importante recalcar que el punto de partida de la veeduría social es un cumulo de experiencias y los ejercicios de veeduría social que ya se han hecho, en donde se identifican con claridad los problemas existentes.

Material pedagógico

- Guía Metodológica Sesión 1
- 10 láminas de Power Point
- Copias de material para participantes

Descripción metodológica

L1: INCIDENCIA POLÍTICA: EMPUJANDO DECISIONES DE LAS INTITUCIONES DESDE LA VEEDURÍA SOCIAL

Al presentar esta lámina el facilitador debe enfatizar lo siguiente (1m)

- Este esfuerzo por capacitar a los veedores sociales en incidencia política que está haciendo el FONAC, es con la esperanza de iniciar un nuevo proceso para darle valor al trabajo que ya se ha hecho con los ejercicios de veeduría y pasar a un siguiente paso de incidir en los tomadores de decisiones de las instituciones públicas para mejorar las condiciones de temas como la salud y la educación y otros que más adelante puedan desarrollarse.

L2: Al presentar esta lámina el facilitador debe enfatizar lo siguiente (leer o explicar cada punto que presenta la diapositiva), (3m):

Objetivo del Taller

- Aprovechar el camino ya andado, empoderarnos de lo que ya hicimos El trabajo ya realizado sobre la calidad de servicios públicos en educación, salud, etc., de los ejercicios de veeduría, serán el punto de partida para nuevos aprendizajes, que hacemos con los hallazgos de veeduría social, siguiente paso.
- De veedores a agentes de cambio: aprender un siguiente paso, después de ser veedores pasar a la incidencia política, presentando nuestros planteamientos a quienes deben tomar decisiones para solventar los problemas.
- Conocer el proceso de incidencia política
Que conozcamos paso a paso cual es el proceso, el camino para que podamos hacer incidencia.

L3: Los Temas del Taller (Lectura de cada tema, dejar que los participantes capten el contenido), (2m).

- Qué es la incidencia política, el derecho de incidir
- Instituciones como sujeto de incidencia, en quien incidimos
- El punto de partida de la incidencia desde la veeduría social
- El perfil de quienes hacen incidencia?
- Proceso de incidencia política paso a paso

L4: ¿Qué es la Incidencia Política? un ejemplo para empezar.

11 minutos duración del video.

Corre video que ya debe estar guardado en la computadora y listo para reproducirse (probar antes de comenzar)

<https://www.youtube.com/watch?v=wmd14CGaQUw>

L5: ¿Qué observamos en el video?

Preguntas después del video (controlar el tiempo a 10 minutos de participación solicitando 4 participantes)

1. ¿Cuál era el objetivo de la incidencia?
2. Aliados y contactos
3. Organización del proceso, camino
4. Evaluación del resultado

Si los participantes no logran responder alguna pregunta, el facilitador se encarga de presentar la respuesta.

Comentario necesario: Este video es un ejemplo de como la gente puede organizarse para incidir.

Los primeros pasos del video, se encargan de definir el problema que existe en la aldea.

En el caso de los temas que nosotros ya manejamos desde las veedurías de salud, educación, nosotros ya sabemos cuáles son los problemas de los centros educativos y de la prestación de servicios en los hospitales.

L6: Que es la incidencia política (15 minutos)

Comentarios explicativos

- Definición=capacidad de influir para un cambio.
Si incidimos es para que quien nos escuche, pueda cambiar la situación o problemas, tomar decisiones
- Existencia de un problema: tenemos problemas en nuestras comunidades en los temas de educación y salud que ya conocemos muy bien
- Información conocimientos y capacidades desde la veeduría social
Ya sabemos bien los problemas por que como veedores estuvimos trabajando en cada tema, sabemos al detalle esos problemas
- Informe, evidencias
Contamos con informes que detallan el problema para que las autoridades de las instituciones puedan observar nuestro trabajo y entender cuál es la magnitud del problema que deseamos solucionar
- Movilizarse, reclamar, protestar, debatir, dialogar, persuadir
Para eso sirve la incidencia para que presentemos el problema ante las autoridades y busquemos soluciones, las instituciones están obligadas a escucharnos y buscar soluciones.

Preguntar a las personas que opinan de este concepto de incidencia política, que si les parece bien, ¿Qué es la incidencia? y ¿Para qué sirve?.

L7: El salto de la veeduría social a la incidencia política (10 minutos)

EL SALTO DE LA VEEDURIA SOCIAL A LA INCIDENCIA POLITICA



La dinámica de la lámina sirve para explicar, leer es suficiente.
Preguntar a los veedores que opinan del salto del pececito, si creen que es importante pasar de tener informes a buscar autoridades para que resuelvan los problemas

L8: El derecho a incidir (1 minuto)

Base legal para ejercer el derecho de participar en la vida pública

Comentario: los ciudadanos podemos participar con nuestras observaciones y peticiones ante las instituciones del gobierno, porque, así lo dice la Constitución de la República.

L9: Según la Constitución de la República, al Ley superior a todas las leyes país (3 minutos).

Artículo 5 Constitucional, reconoce el derecho que todo ciudadano y ciudadana tiene de participar en la administración pública, a fin de asegurar y fortalecer el progreso de Honduras basado en la estabilidad política y en la conciliación nacional.

Artículo 80 otorga el derecho de presentar peticiones a las autoridades ya sea por motivos de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal.

L10: Otras leyes (leer, 5 minutos)

- La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, confirma el derecho de participación de los ciudadanos **en la gestión de los asuntos públicos**.
- Establece la obligación de todas las instituciones gubernamentales y de todas las personas naturales y jurídicas **que reciben o administran fondos públicos** de publicar la información relativa al uso de esos recursos;
- Permite a toda persona natural o jurídica para **solicitar y recibir** de las instituciones y personas naturales o jurídicas la **información** completa, veraz, adecuada y oportuna que le permita ejercer control social.

Explicar: Las leyes abren espacio a los ciudadanos para que puedan ejercer la veeduría social y puedan solicitar información, en el nivel municipal también la Ley de Municipalidades reconoce la existencia del derecho de la población a pedir información.

L11: Reflexionemos

- a) ¿Qué es la incidencia política?
- b) ¿Quiénes pueden hacer incidencia política?
- c) ¿Qué nos da el derecho a incidir?

Comentario: que los participantes contesten con sus propias palabras cada pregunta. El facilitador debe felicitarles y apoyarlos o completar respuestas

Sesión 2: Instituciones como sujeto de incidencia: ¿en quién incidimos?

Objetivo y alcance de la sesión

Que los participantes logren identificar en ¿Quién incidir?, distinguiendo que las instituciones son prestadoras de servicios públicos, que están obligadas por ley a prestar esos servicios con calidad y cobertura y que están dirigidas por autoridades públicas con una organización interna.

Los esfuerzos de incidencia desde la veeduría social deben dirigirse a esas autoridades para buscar soluciones a los problemas que ya fueron identificados a través de la veeduría asocial.

Material pedagógico

- Guía Metodológica Sesión 2
- 10 láminas de Power Point

- Copias de material para participantes

Descripción metodológica

L12: Instituciones como sujeto de incidencia: ¿En quién incidimos?

Preguntar a los participantes ¿En quién creen ustedes que debemos incidir?

- Cuando contesten, explicar que las personas tienen cargos dentro de las instituciones y que las instituciones tienen leyes que deben cumplir
- Los veedores sociales y otros ciudadanos de la sociedad civil organizada pueden incidir en las autoridades no importa quienes sean o de que partido político.

L13: Organización del Estado de Honduras (5 minutos)

El **Estado** está organizado en tres poderes:

- Legislativo, se encarga de hacer y reformar las leyes,
- El Ejecutivo, el que ejecuta las leyes y presta servicios a la población (salud, educación, carreteras, cuidado del ambiente, tarjetas de identidad, otros servicios).
- El Judicial, el que aplica la justicia
- Los 3 poderes deben ser independientes: nadie manda a nadie, la presidencia se encarga solo del poder Ejecutivo

Comentario: el trabajo de veeduría que se ha realizado hasta la fecha, es sobre instituciones de servicios públicos del poder ejecutivo como salud y educación.

Esas son las instituciones en las que ejerceremos incidencia política.

L14: Existen 2 niveles de gobierno:

1. Nivel central
2. Nivel municipal.

El Central

- Estas instituciones prestan servicios en todo el país (salud, educación, etc.).
- Cuando estas instituciones no funcionan bien o no tienen suficiente presupuesto, entonces los servicios que prestan son deficientes.
- Se les asigna un presupuesto que se aprueba en el Congreso Nacional según recursos de los impuestos y préstamos internacionales.

Comentario.

Se puede enfatizar que la ineficiencia de las instituciones tiene que ver con:

- No cumplen con la ley
- No tienen suficiente presupuesto
- La mayor parte del recurso lo usan para pagar empleados y queda muy poco para invertir en los recursos

L15: Cómo funcionan las instituciones de gobierno

- Cada institución tiene su propia ley y además tienen que cumplir otras leyes arriba de sus leyes: la Constitución de la República y leyes administrativas (presupuestos, ley de contratación del Estado, Tribunal Superior de Cuentas, la Ley de Transparencia.

- La municipalidad se rige por la Ley de Municipalidades pero también tienen que cumplir con las Leyes Administrativas del Estado igual que las instituciones centrales

Comentario: todas estas leyes administrativas deben cumplirlas las instituciones del nivel central y las municipalidades, sin excepción.

L16: Cruce de instituciones del nivel central y el municipal

El mapa funciona con dinámica, animaciones, hay que explicar el cruce

Comentario

Esta lámina muestra que las instituciones sectoriales tienen responsabilidad en los 298 municipios del país que deben brindar servicios públicos al que los ciudadanos tienen derecho en cualquier lugar del país y que deben hacerlo con calidad.

Los municipios tienen su propia ley y allí se establece que complementan apoyan al nivel sectoriales por no es su responsabilidad especial, esta responsabilidad es de los sectores de gobierno.

Si bien es cierto existen las transferencias con algún recuso para salud y educación, esto es una cantidad de pequeña, la verdadera responsabilidad día tienen según las leyes las instituciones sectoriales.

L17: Si queremos incidir para influenciar en quienes toman decisiones, entonces:

Si queremos incidir para influenciar en quienes toman decisiones, entonces:

- Hay que tener claro el problema (nosotros ya lo tenemos claro por el ejercicio de veeduría social).
- Buscar a los actores clave y entender cómo funciona las instituciones (leyes, presupuestos, direcciones, políticas).
- Organización: de veedores a hacer incidencia en las instituciones para buscar soluciones

Leer, enfatizar, no es necesario mayor explicación, el texto ya es claro.

L18: Antes de incidir hay que informarse sobre la institucionalidad: puntos clave

- + ¿Cuáles son las obligaciones que manda la Ley para las instituciones?, esto es importante para saber cuáles es su responsabilidad sobre los temas específicos que nos interesan de la veeduría.
- + ¿Qué unidades o direcciones de su estructura institucional tienen que ver con nuestros temas de la veeduría?.
- + Tienen alguna relación las políticas, planes presupuestos con nuestros temas de veeduría.
- + Hay algo en los planes de trabajo para solucionar el problema que hemos detectado desde la veeduría social
- + ¿Cómo? y ¿A quién vamos a plantearle el problema?, nuestros hallazgos y recomendaciones.

!!!Hay que hacer un Plan de Incidencia!!!

L19: Incidencia política: influir en cambios según problemas identificados por la veeduría social.

- ¿En quién incidimos?
En las instituciones de gobierno que manejan los servicios que queremos mejorar, ya fueron objeto de veeduría social (informes, hallazgos, recomendaciones).

Leer y asegurarse de que los participantes comprenden que debemos incidir en las instituciones públicas a través de sus autoridades y técnicos.

L20: Reflexionemos

- a) ¿Cómo está organizado el Estado?
- b) ¿En quiénes debemos incidir?
- c) ¿Qué importancia tiene conocer la institucionalidad para incidir?
- d) ¿Cuál es el punto de partida para la incidencia desde la veeduría social, que es lo que ya tenemos?

Comentario: que los participantes contesten con sus propias palabras cada pregunta.

El facilitador debe felicitarles y apoyarles o completar respuestas.

Sesión 3: Punto de partida para la incidencia desde la veeduría social

Objetivo y alcance de la sesión.

Que los participantes logren establecer que el punto de partida, para incidir son los conocimientos y prácticas que ya poseen, desde su experiencia en ejercicios de veeduría y que reconozcan eso como un potencial, un capital social que es la base para pasar al proceso de incidencia.

Material pedagógico

- Guía Metodológica Sesión 3.
- 5 láminas de power point.
- Copias de material para participantes.

Descripción metodológica

L21: Punto de partida para la incidencia desde la veeduría social.

- + ¡Somos veedores, nos hemos capacitado!
- + Hemos realizado ejercicios completos de veeduría social en varios temas
- + Tenemos experiencia haciendo nuestro trabajo.
- + Contamos con un informe de veeduría social que detalla problemas y recomendaciones.

10 minutos

Preguntar si les parece que estos son puntos a nuestro favor, que ya estamos claros en los problemas que hemos analizado.

De 3 a 4 participaciones

Hay que enfatizar que ese es nuestro capital, nuestro potencial para poder hacer incidencia.

L22: Punto de partida para la incidencia desde la veeduría social

¿Qué sabemos de los problemas de infraestructura en educación?
ENTONCES, ¿En quién Incidimos?

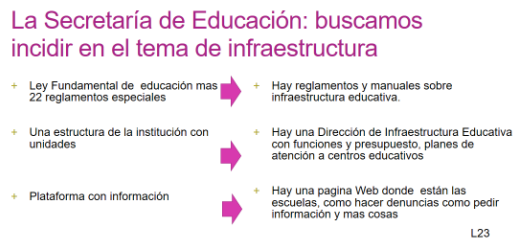
Preguntar a los participantes ¿En quién creen ustedes que debemos incidir?

Hay que asegurar que se trata de la Secretaría de Educación, mencionar que para incidir en esta secretaria hay que prepararse bien, conocer mucha información de la institución: leyes, reglamentos, que unidades están a cargo de los problemas que nos interesa resolver.

Recaltar que cuando hablamos de incidencia política es porqué incidimos en las instituciones del Estado, en el poder ejecutivo.

Vamos a reflexionar sobre un ejemplo en el tema de educación.

L 23: ¿Qué debemos hacer para incidir en educación?



La dinámica de la lámina despliega un aspecto de la institucionalidad en la parte izquierda que tiene una respuesta en la derecha.

Comentario: para poder incidir hay que prepararnos investigar la institucionalidad, el conjunto de leyes, estructura, como funcionan las cosas sobre los temas que nos interesan en este caso la infraestructura educativa.

L24: ¿Que dice la Ley sobre infraestructura?

- + Reglamentación sobre infraestructura pedagógica educativa
- + Artículo 4: atender las necesidades

educativas según niveles, así como contar con infraestructura educativa física y pedagógica adecuada, equipada con conectividad electrónica.

L25: ¿Qué dice la Ley Fundamental de Educación sobre Infraestructura?

Artículo 5. El derecho a la permanencia en el Sistema Nacional de Educación, implica crear todas las condiciones propicias para que los educandos terminen su proceso educativo obligatorio; para ello el Estado, de manera sistemática y progresiva, debe proveer suficientes centros educativos con la **infraestructura** física, pedagógica y tecnológica requerida; los cupos para garantizar el acceso de la población escolar a los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo y el personal docente y administrativo en el marco de un sistema descentralizado.

f. **Infraestructura**, equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico-pedagógicas de cada lugar y a las que plantea el mundo contemporáneo;

d. Ofrecer la **infraestructura** educativa, física y tecnológica adecuada, saludable, acorde a las características de la población escolar, en las diferentes regiones del país;

b. Priorizar la asignación de recursos por educando, en las zonas de mayor exclusión, que implique además de programas sociales compensatorios, la atención de **infraestructura**, equipamiento, material educativo y recursos tecnológicos;

a) Diagnosticar el estado de la **infraestructura** informática disponible y en aplicación en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación;

¿LA LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, tiene varios artículos que hablan del tema de infraestructura.

L25

L26: Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI)



Comentario: existe dentro de la Secretaría de Educación un Dirección que se especializa en el tema de infraestructura educativa.

L 27: Todas las Secretarías de Estado, ¿Pueden ser aliados de veedores sociales?

+ Educación

- Consejo Municipal de Desarrollo Escolar COMDE
- Consejo Escolar de Desarrollo CED
- Comités de Apoyo escolar
- Otros

Comentarios: hacer la pregunta para que los participantes contesten, se espera que la respuesta sea positiva.

L28: Proceso de Incidencia: armando una ruta de trabajo.

Comentarios: para hacer incidencia política tenemos que trazar un plan, una ruta de trabajo, prepararnos, saber con quién vamos a hablar, que posición tienen las personas, cuál es el poder de decisión, en que personas recae, no solo pensar en los ministros, hay profesionales a cargo de direcciones que tendríamos que consultar y también buscar información relacionadas con nuestro tema de incidencia tal como lo vimos en el ejercicio anterior.

L29: ¿Qué es un proceso de incidencia?

- + Es una ruta de trabajo que consiste en la definición de una serie de componentes o pasos que contribuyen a precisar y definir los problemas, los objetivos, las **acciones** y los recursos necesarios para promover un cambio en la implementación de las políticas públicas.
- + Generalmente, el plan se plasma en un documento que nos permitirá enfocar y priorizar nuestro tiempo, conocimiento y recursos disponibles.

Leer textual

Comentario: Explicar que para poder pasar de la veeduría a un proceso de incidencia política, hay que prepararse, armar un plan, gestionar información, organizarse y definir: ¿En qué vamos a incidir?.

Sesión 4: Ruta de Incidencia

Objetivo y alcance de la sesión

Que los participantes identifiquen el procesos de incidencia en general (todo el panorama) y cada una de sus partes, interiorizado que en cada parte ellos son los protagonistas y que FONAC es su soporte técnico y acompañante.

Material pedagógico

- Guía Metodológica Sesión 4
- 5 láminas de power point
- Copias de material para participantes

Descripción metodológica

L30: Como nos organizamos para incidir: proceso de incidencia
!!! Necesitamos un Plan, una preparación!!!

Comentario: El FONAC ha preparado una ruta de trabajo para la incidencia que les mostraremos ahora.

Nuestro papel como institución, será asistirlos en esta ruta y acompañarlos en el proceso de incidencia política.

L31: Ruta de Incidencia

Desplegar cada número/etapa, explicar cada una

Preguntar si les parece importante, si es comprensible, lógico

RUTA DE INCIDENCIA: BUSQUEDA DE SOLUCIONES



L 32: la misma lámina sin texto explicativo



L32

Comentario

Buscamos asegurar que se acuerden de todas las etapas que contesten en esta lámina con sus propias palabras que significa cada etapa.

El facilitador va desplegando cada etapa y los participantes dicen que significa.

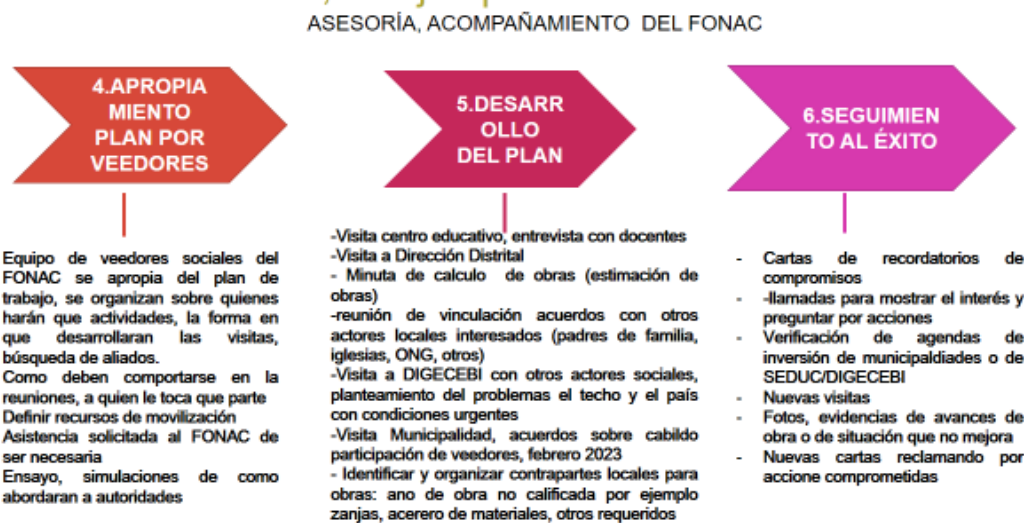
Ejemplo en infraestructura educativa

Ruta de Incidencia; un ejemplo de infraestructura educativa



L32.1

Ruta de Incidencia; un ejemplo de infraestructura educativa



L32.2

Sesión 5: Perfil del equipo que incide

Objetivo y alcance de la sesión

Que los participantes identifiquen los aspectos positivos de un líder y de un equipo de líderes para hacer frente a la incidencia, ya asumiendo con anticipación que entienden el compromiso de la ruta de incidencia, que hay que hacer un trabajo previo.

Al mismo tiempo, identifican la parte del perfil que no debe darse, sirva para generar criterios generen criterios para no cometer errores en la selección de líderes que participaran en la vocería de la incidencia.

Material pedagógico

- Guía Metodológica Sesión 4
- 3 láminas de power point
- Copias de material para participantes

Descripción metodológica

L 33: Perfil del equipo que incide

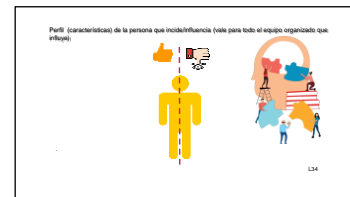
Perfil del equipo que incide.

Los encargados de incidir serán parte del grupo de veedores y si es posible, con aliados estratégicos que convenga sumar en determinados momentos.

Leer y motivar, enfatizar que no es un liderazgo individual, es de equipo, así son los procesos exitosos de incidencia.

L34: Perfil: ejercicio práctico

Explicar el ejercicio: una hoja de papel rotafolio.

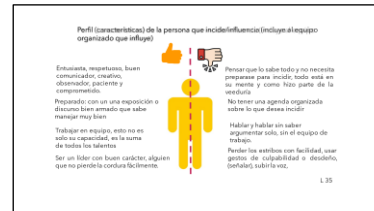


En un lado poner las características buenas que debe tener el equipo, en el otro lado, las características de un mal líder para incidir.

Cada grupo presenta su pancarta enfrente de los demás y el facilitador encuentra cosas comunes.

L35 Perfil
Ejemplo:

Usarlo como ejemplo pero mencionar las características de cada grupo están bien, lo importante es que estuvimos de acuerdo en muchos puntos tanto de lo bueno como de lo que no debe hacer.



¡Lo Logramos, llegamos al final de la capacitación!

Anexo 1: Guion Metodológico

Guía Metodológica Para Capacitar Veedores Sociales en Incidencia Política

Objetivo general.



Desarrollar capacidades institucionales en el equipo de facilitadores del FONAC integrado por el staff técnico institucional y miembros de la Red Nacional de Veedores Sociales seleccionados, para desarrollar talleres sobre incidencia política con grupos de veeduría social.

EL Guion Metodológico sirve para que el Facilitador organice su trabajo de capacitación tema por tema

Tema/horas	Objetivo de la Sesión	Metodología	Ejercicio	Material
1. Método logía del taller	Explicación de la jornada y papel de los facilitadores	Motivación al logro, a la participación al buen desempeño	No hay	No es necesario
2. Manejo de la guía Metodológica del Taller por parte de los Facilitadores	Que los facilitadores aprendan a manejar el presente guion metodológico para que sea la base pedagógica de su trabajo de capacitación.	Explicar el cuadro del guion de forma horizontal, casilla por casilla, buscando la comprensión y valor de uso del instrumento para el desarrollo de las sesiones.	<ul style="list-style-type: none"> • Preguntas de comprobación • Llenado de un ejemplo con los participantes 	Copia del Guion Una copia vacía
<u>Sesión 1: Qué es la incidencia política, el derecho de incidir</u>	Que los participantes logren internalizar el concepto de incidencia política, que características tiene un proceso de incidencia, cuál es su derecho ciudadano y su papel en este tema y en quienes se debe incidir. Así mismo, es importante recalcar que el punto de partida de la veeduría social es un cumulo de experiencias y los ejercicios de veeduría social que ya se han hecho, en donde se identifican con claridad los problemas existentes.	Disertación con objeto grafico constructivo Disertación magistral	Preguntas generadoras a contestar por los participantes	Láminas en pantalla diapositivas con puntos clave L1-L11 Copias de material para participantes
<u>Sesión 2: Instituciones como sujeto de</u>	Que los participantes logren identificar en quien incidir, distinguiendo que las instituciones son prestadoras de servicios públicos, que están obligadas por ley a prestar	Disertación con objeto grafico constructivo Disertación magistral	Preguntas generadoras a contestar pro los participantes	L12-L20



Tema/horas	Objetivo de la Sesión	Metodología	Ejercicio	Material
<u>incidencia: ¿en quién incidimos?</u>	esos servicios con calidad y cobertura y que están dirigidas por autoridades públicas con una organización interna. Los esfuerzos de incidencia desde la veeduría social deben dirigirse a esas autoridades para buscar soluciones a los problemas que ya fueron identificados a treves de la veeduría asocial.		Charadas de Incidencia Política un ejercicio de Salud otro de Educación Armar grupos de 4 a 6 personas	Copias de material para participantes 2 copias de 2 charadas para cada grupo
<u>Sesión 3: Punto de partida para la incidencia desde la veeduría social</u>	Que los participantes logren establecer que el punto de partida para incidir son los conocimientos y prácticas que ya poseen desde su experiencia en ejercicios de veeduría y que reconozcan eso como un potencial, un capital social que es la base para pasar al proceso de incidencia.	Disertación con objeto grafico constructivo Disertación magistral	Solo enfatizar y en algunos casos preguntas de aseguramiento o participaciones que confirmen las diapositivas mostradas	L21-L27 Copias de material para participantes
<u>Sesión 3: Punto de partida para la incidencia desde la veeduría social</u>	Que los participantes logren establecer que el punto de partida para incidir son los conocimientos y prácticas que ya poseen desde su experiencia en ejercicios de veeduría y que reconozcan eso como un potencial, un capital social que es la base para pasar al proceso de incidencia.	Disertación con objeto grafico constructivo Disertación magistral		L28 a L 32 Lamina vacía en pantalla que se va llenando
<u>Sesión 4: Ruta de Incidencia</u>	Que los participantes identifiquen el proceso de incidencia en general (todo el panorama) y cada una de sus partes, interiorizado que en cada parte ellos son los protagonistas y que FONAC es su soporte técnico y acompañante		Ejercicio visual participativo para mencionar cada etapa dela incidencia y asegurar que sabemos de qué se trata	L28-L33
<u>Sesión 5: Perfil del equipo que incide</u>	Que los participantes identifiquen los aspectos positivos de un líder y de un equipo de líderes para hacer frente a la incidencia, ya asumiendo con anticipación que entienden el compromiso de la ruta de incidencia, que hay que hacer un trabajo previo. Al mismo tiempo, identifican la parte del perfil que no debe darse, sirva para generar criterios generen criterios para no cometer errores en la selección de líderes que participaran en la vocería de la incidencia	Disertación con objeto grafico constructivo Disertación magistral	Ejercicio de llenado de perfil Presentación en plenario facilitador interpreta factores comunes	L33-L35


Anexo 2: Diapositivas/Láminas con explicación, presentación universal PPoint

 <p>FONAC Veeduría Social e Incidencia Política</p> <p>INCIDENCIA POLÍTICA: EMPUJANDO DECISIONES DE LAS INSTITUCIONES DESDE LA VEEDURÍA SOCIAL</p> <p>L1</p>	<p>Este esfuerzo por capacitar a los veedores sociales en incidencia política que está haciendo el FONAC, es con la esperanza de iniciar un nuevo proceso para darle valor al trabajo que ya se ha hecho con los ejercicios de veeduría y pasar a un siguiente paso de incidir en los tomadores de decisiones de las instituciones públicas para mejorar las condiciones de temas como la salud y la educación y otros que más adelante puedan desarrollarse.</p>
<p>Objetivo del Taller</p>  <p>Aprovechar el ya camino andado, empoderarnos de lo que ya sabemos El trabajo ya realizado sobre la calidad de servicios públicos en educación, salud, etc., serán el punto de partida para nuevos aprendizajes, que hacemos con los hallazgos de veeduría social, siguiente paso</p> <p>De veedores a agentes de cambio Aprender un siguiente paso, después de ser veedores pasar a la incidencia política, presentando nuestros planteamientos a quienes deben tomar decisiones para solventar los problemas.</p> <p>Conocer el proceso de incidencia política Que conozcamos paso a paso cual es el proceso, el camino para que podamos hacer incidencia.</p> <p>L2</p>	
<p>Los Temas del Taller</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Qué es la incidencia política, el derecho de incidir 2 Instituciones como sujeto de incidencia en quien incidimos 3 Punto de partida para la incidencia desde la veeduría social 4 Proceso de Incidencia: una ruta de trabajo 5 Perfil del equipo que incide <p>L3</p>	

<p style="text-align: center;">¿Qué es la Incidencia Política? un ejemplo para empezar</p> <p style="text-align: center;">https://www.youtube.com/watch?v=wmd14CGaQUw</p> <p style="text-align: center;">Hablemos de lo que observamos en el video</p> <p style="text-align: right;">L4</p>	
<p style="text-align: center;">¿Que observamos en el video?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cual era el objetivo de la incidencia 2. Aliados y contactos 3. Organización del proceso, camino 4. Evaluación del resultados <p style="text-align: right;">L5</p>	<p>Si los participantes no logran responder alguna pregunta, el facilitador se encarga de presentar la respuesta.</p> <p>Comentario necesario: Este video es un ejemplo de cómo la gente puede organizarse para incidir. Los primeros pasos del video, se encargan de definir el problema que existe en la aldea. En el caso de los temas que nosotros ya manejamos desde las veedurías de salud, educación, nosotros ya sabemos cuáles son los problemas de los centros educativos y de la prestación de servicios en los hospitales.</p>
<p>¿Qué es la Incidencia?</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; background-color: #f08080; color: white; text-align: center; margin-bottom: 10px;"> Definición=capacidad de influir para un cambio </div> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un problema • Información conocimientos y capacidades desde la veeduría social • Informe, evidencias • Movilizarse, reclamar, protestar, debatir, dialogar, persuadir <p style="text-align: right;">L6</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definición=capacidad de influir para un cambio. Si incidimos es para que quien nos escuche, pueda cambiar la situación o problemas, tomar decisiones • Existencia de un problema: tenemos problemas en nuestras comunidades en los temas de educación y salud que ya conocemos muy bien • Información conocimientos y capacidades desde la veeduría social Ya sabemos bien los problemas por que como veedores estuvimos trabajando en cada tema, sabemos al detalle esos problemas

	<ul style="list-style-type: none"> • Informe, evidencias Contamos con informes que detallan el problema para que las autoridades de las instituciones puedan observar nuestro trabajo y entender cuál es la magnitud del problema que deseamos solucionar • Movilizarse, reclamar, protestar, debatir, dialogar, persuadir Para eso sirve la incidencia para que presentemos el problema ante las autoridades y busquemos soluciones, las instituciones están obligadas a escucharnos y buscar soluciones. • Definición=capacidad de influir para un cambio. Si incidimos es para que quien nos escuche, pueda cambiar la situación o problemas, tomar decisiones • Existencia de un problema: tenemos problemas en nuestras comunidades en los temas de educación y salud que ya conocemos muy bien • Información conocimientos y capacidades desde la veeduría social Ya sabemos bien los problemas por que como veedores estuvimos trabajando en cada tema, sabemos al detalle esos problemas • Informe, evidencias Contamos con informes que detallan el problema para que las autoridades de las instituciones puedan observar nuestro trabajo y entender cuál es la magnitud del problema que deseamos solucionar • Movilizarse, reclamar, protestar, debatir, dialogar, persuadir Para eso sirve la incidencia para que presentemos el problema ante las autoridades y busquemos soluciones, las instituciones están obligadas a escucharnos y buscar soluciones. <p>Preguntar a las personas que opinan de este concepto de incidencia política, que</p>
--	---

	<p>si les parece bien que es la incidencia y para qué sirve.</p>
<p>EL SALTO DE LA VEEDURIA SOCIAL A LA INCIDENCIA POLÍTICA</p> <p>Pasar de la veeduría a la incidencia</p>  <p>Lo que ya sabemos hacer desde la veeduría social (experiencias, informes, conocimiento de la realidad).</p> <p>Incidir en quienes tienen el poder para tomar decisiones que cambien una situación que se detectó en el ejercicio de veeduría social.</p> <p>L7</p>	<p>3 minutos de explicación y 10 minutos 3 participaciones</p> <p>La dinámica de la lámina sirve para explicar, leer es suficiente.</p> <p>Preguntar a los veedores que opinan del salto del pececito, si creen que es importante pasar de tener informes a buscar autoridades para que resuelvan los problemas encontrados</p>
 <p>El derecho a incidir</p> <p>Base legal para ejercer el derecho de participar en la vida pública</p> <p>L8</p>	<p>Comentario: los ciudadanos podemos participar con nuestras observaciones y peticiones ante las instituciones del gobierno pro que así lo dice la Constitución de la República.</p>
<p>Según la Constitución de la República, la Ley superior a todas las leyes país.</p> <p>Artículo 5 Constitucional, reconoce el derecho que todo ciudadano y ciudadana tiene de participar en la administración pública, a fin de asegurar y fortalecer el progreso de Honduras basado en la estabilidad política y en la conciliación nacional.</p> <p>Artículo 80, otorga el derecho de presentar peticiones a las autoridades ya sea por motivos de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal.</p> <p>L9</p>	<p>Leer los artículos</p>

<p>Otras leyes</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, confirma el derecho de participación de los ciudadanos en la gestión de los asuntos públicos ● Establece la obligación de todas las instituciones gubernamentales y de todas las personas naturales y jurídicas que reciben o administran fondos públicos de publicar la información relativa al uso de esos recursos; ● Permite a toda persona natural o jurídica para solicitar y recibir de las instituciones y personas naturales o jurídicas la información completa, veraz, adecuada y oportuna que le permita ejercer control social. <p>L10</p>	<p>Leer y explicar</p> <p>Las leyes abren espacio a los ciudadanos para que puedan ejercer la veeduría social y puedan solicitar información, en el nivel municipal también la Ley de Municipalidades reconoce la existencia del derecho de la población a pedir información.</p>
<p>Reflexionemos</p> <p>a)¿Qué es la incidencia política?</p> <p>b)¿Quiénes pueden hacer incidencia política?</p> <p>c)¿Que nos da el derecho a incidir?</p> <p>L11</p>	<p>Comentario: que los participantes contesten con sus propias palabras cada pregunta, El facilitador debe felicitarles y apoyarles o completar respuestas</p>
 <p>Instituciones como sujeto de incidencia</p> <p>¿En quien incidimos?</p> <p>L12</p>	<p>Preguntar a los participantes ¿En quién creen ustedes que debemos incidir?</p> <p>Cuando contesten, explicar que las personas tienen cargos dentro de las instituciones y que las instituciones tienen leyes que deben cumplir</p> <p>Los veedores sociales y otros ciudadanos de la sociedad civil organizada pueden incidir en las autoridades no importa quienes sean o de que partido político.</p>

Organización del Estado de Honduras

El Estado está organizado en tres poderes:

- Legislativo, se encarga de hacer y reformar las leyes.
- El Ejecutivo, el que ejecuta las leyes y presta servicios a la población (salud, educación, carreteras, cuidado del ambiente, tarjetas de identidad, otros servicios)
- El Judicial, el que aplica la justicia

Los 3 poderes deben ser independientes: nadie manda a nadie, la presidencia se encarga solo del poder Ejecutivo.

L13

Comentario: el trabajo de veeduría que se ha realizado hasta la fecha, es sobre instituciones de servicios públicos del poder ejecutivo como salud y educación.
Esas son las instituciones en las que ejerceremos incidencia política.

Existen 2 niveles de gobierno

El Central

- Estas instituciones prestan servicios en todo el país (salud, educación, etc.).
- Cuando estas instituciones no funcionan bien o no tienen suficiente presupuesto, entonces los servicios que prestan son deficientes.
- Se les asigna un presupuesto que se aprueba en el Congreso Nacional según recursos de los impuestos y préstamos internacionales

Los 298 Gobiernos Municipales

- Cada municipalidad atiende los problemas de su municipio con recursos propios (impuestos, tasas locales) y con las transferencias del nivel central
- Las transferencias indican que se debe invertir en salud y educación, mujer, juventud, pero no siempre ajustan los recursos para tantas necesidades que también deben atenderse con presupuestos de las instituciones del nivel central (salud, educación, etc.).

L14

Comentarios se puede enfatizar que la ineficiencia de las instituciones tiene que ver con:

- No cumplen con la ley
- No tienen suficiente presupuesto
- La mayor parte del recurso lo usan para pagar empleados y queda muy poco para invertir en los recursos

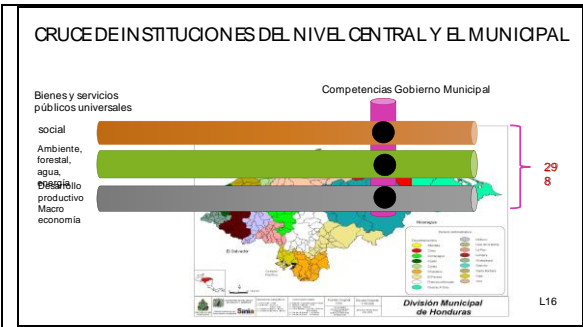
¿Como funcionan las instituciones?

Cada institución tiene su propia ley y además tienes que cumplir otras leyes arriba de sus leyes: la Constitución de la Republica y leyes administrativas (presupuestos, ley de contratación del Estado, Tribunal Superior de Cuentas, la Ley de Transparencia.

La municipalidad se rige por la Ley de Municipalidades pero también tienen que cumplir con las Leyes Administrativas del Estado igual que las instituciones centrales

L15

Comentario: todas estas leyes administrativas deben cumplirlas las instituciones del nivel central y las municipalidades, sin excepción.



El mapa funciona con dinámica, animaciones, hay que explicar el cruce

Esta lámina muestra que las instituciones sectoriales tienen responsabilidad en los 298 municipios del país que deben brindar servicios públicos al que los ciudadanos tienen derecho en cualquier lugar del país y que deben hacerlo con calidad.

Los municipios tienen su propia ley y allí se establece que complementan apoyan al nivel sectoriales por no es su responsabilidad especial, esta responsabilidad es de los sectores de gobierno


Si bien es cierto existen las transferencias con algún recuso para salud y educación, esto es una cantidad de pequeña, la verdadera responsabilidad día tienen según las leyes las instituciones sectoriales.



Si queremos incidir para influenciar en quienes toman decisiones, entonces:

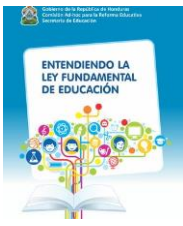
- Hay que tener claro el problema (nosotros ya lo tenemos claro por el ejercicio de veeduría social)
- Buscar a los actores clave y entender cómo funciona las instituciones (leyes, presupuestos, direcciones, políticas)
- Organización: de veedores a hacer incidencia en las instituciones para buscar soluciones

L17

Leer, enfatizar, no es necesario mayor explicación, el texto ya es claro

<p>Antes de incidir hay que informarse sobre la institucionalidad: puntos clave</p> <ul style="list-style-type: none"> □ ¿Cuales son las obligaciones que manda la Ley para las institución, esto es importante para saber cuales es su responsabilidad sobre los temas específicos que nos interesan de la veeduría? □ ¿Que unidades o direcciones de la estructura institucional tienen que ver con nuestros temas de la veeduría? □ ¿Tienen alguna función específica que se relaciona con nuestros temas de veeduría? □ ¿Hay algo en los planes de trabajo para solucionar el problema que hemos detectado desde la veeduría social? □ ¿Como y a quien vamos a plantearle el problema, nuestros hallazgos y recomendaciones? <p style="text-align: right;">L18</p>	
<p>Incidencia política: influir en cambios según problemas identificados por la veeduría social</p>  <p style="text-align: right;">L19</p>	<p>Leer y asegurarse de que los participantes comprenden que debemos incidir en las instituciones públicas a través de sus autoridades y técnicos</p>
<p style="text-align: center;">Reflexionemos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) ¿Como está organizado el Estado? b) ¿En quienes debemos incidir? c) ¿Qué importancia tiene conocer la institucionalidad para incidir? d) ¿Cuál es el punto de partida para la incidencia desde la veeduría social, que es lo que ya tenemos? <p style="text-align: right;">L20</p>	<p>Comentario: que los participantes contesten con sus propias palabras cada pregunta, El facilitador debe felicitarles y apoyarles o completar respuestas</p>

 <p>Punto de partida para la incidencia desde la veeduría social</p> <ul style="list-style-type: none"> + Somos veedores, nos hemos capacitado + Hemos realizado ejercicios completos de veeduría social en varios temas + Tenemos experiencia haciendo nuestro trabajo + Contamos con un informe de veeduría social que detalla problemas y recomendaciones <p style="text-align: right;">L21</p>	<p>10 minutos</p> <p>Preguntar si les parece que estos son puntos a nuestro favor, que ya estamos claros en los problemas que hemos analizado</p> <p>De 3 a 4 participaciones</p> <p>Hay que enfatizar que ese es nuestro capital, nuestro potencial para poder hacer incidencia</p>
 <p style="text-align: right;">L22</p>	<p>Preguntar a los participantes ¿En quién creen ustedes que debemos incidir?</p> <p>Hay que asegurar que se trata de la Secretaría de Educación</p> <p>Hay que mencionar que para incidir en esta secretaria hay que prepararse bien, conocer mucha información de la institución: leyes, reglamentos, que unidades están a cargo de los problemas que nos interesa resolver.</p> <p>Hay que recalcar que cuando hablamos de incidencia política es porque incidimos en las instituciones del Estado, en el poder ejecutivo.</p> <p>Vamos a reflexionar sobre un ejemplo en el tema de educación</p>
<p>La Secretaría de Educación: buscamos incidir en el tema de infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none"> + Ley Fundamental de educación mas 22 reglamentos especiales + Una estructura de la institución con unidades + Plataforma con información + Hay reglamentos y manuales sobre infraestructura + Hay una Dirección de Infraestructura Educativa con funciones y presupuesto, planes de atención a centros educativos + Hay una pagina Web donde están las escuelas, como hacer denuncias como pedir información y mas cosas <p style="text-align: right;">L23</p>	



¿Que dice la ley sobre infraestructura?

- + Reglamentación sobre infraestructura pedagógica educativa
- + Artículo 4: atender las necesidades educativas según niveles, así como contar con infraestructura educativa física y pedagógica adecuada, equipada con conectividad electrónica.

L24

Artículo 5. El derecho a la permanencia en el Sistema Nacional de Educación, implica crear todas las condiciones propicias para que los educandos terminen su proceso educativo obligatorio; para ello el Estado, de manera sistemática y progresiva, debe proveer suficientes centros educativos con la **infraestructura** física, pedagógica y tecnológica requerida; los cupos para garantizar el acceso de la población escolar a los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo y el personal docente y administrativo en el marco de un sistema descentralizado.

f. **Infraestructura**, equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico-pedagógicas de cada lugar y a las que plantea el mundo contemporáneo.

d. Ofrecer la **infraestructura** educativa, física y tecnológica adecuada, saludable, acorde a las características de la población escolar, en las diferentes regiones del país.

h. Priorizar la asignación de recursos por educando, en las zonas de mayor exclusión, que implique además de programas sociales compensatorios, la atención de **infraestructura**, equipamiento, material educativo y recursos tecnológicos.

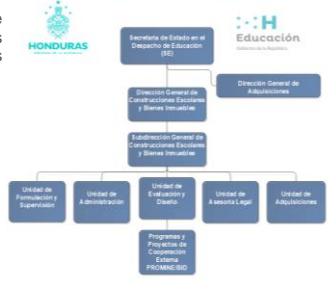
a) Diagnosticar el estado de la **infraestructura** informática disponible y en aplicación en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación;

¿Que dice la ley fundamental de educación sobre infraestructura?

L25

ORGANIGRAMA DE LA DIGECEBI

Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI)



L26

<p>Todas las Secretarías de Estado ¿pueden ser aliados de veedores sociales?</p>  <ul style="list-style-type: none"> + Educación <ul style="list-style-type: none"> • COMDE • ASOCIACIONES DE PADRES • COMITES DE APOYO ESCOLAR • Otros <p style="text-align: right;">L27</p>	<p>Comentarios: hacer la pregunta para que los participantes contesten Se espera que la respuesta sea positiva</p>
 <p style="text-align: center;">PROCESO DE INCIDENCIA</p> <p style="text-align: center;">ARMANDO UNA RUTA DE TRABAJO</p> <p style="text-align: right;">L28</p>	<p>Comentarios: para hacer incidencia política tenemos que trazar un plan, una ruta de trabajo, prepararnos, saber con quién vamos a hablar, que posición tienen las personas, cuál es el poder de decisión, en que personas recae, no solo pensar en los ministros, hay profesionales a cargo de direcciones que tendríamos que consultar y también buscar información relacionadas con nuestro tema de incidencia tal como lo vimos en el ejercicio anterior.</p>
<p>¿Qué es un proceso de incidencia?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Es una ruta de trabajo que consiste en la definición de una serie de componentes o pasos que contribuyen a precisar y definir los problemas, los objetivos, las acciones y los recursos necesarios para promover un cambio en la implementación de las políticas públicas. ✦ Generalmente, el plan se plasma en un documento que nos permitirá enfocar y priorizar nuestro tiempo, conocimiento y recursos disponibles. <p style="text-align: right;">L29</p>	<p>Leer textual</p> <p>Hay que explicar que para poder pasar de la veeduría a un proceso de incidencia política, hay que prepararse, armar un plan, gestionar información, organizarse y definir en que vamos a incidir</p>



Como nos organizamos para incidir: proceso de incidencia

!!! Necesitamos un Plan, una preparación!!!

L30

Comentario: El FONAC ha preparado una ruta de trabajo para la incidencia que les mostraremos ahora

Nuestro papel como institución, será asistirlos en esta ruta y acompañarlos en el proceso de incidencia política.

RUTA DE INCIDENCIA: BUSQUEDA DE SOLUCIONES

ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO DEL FONAC



1. AGENDA DE INCIDENCIA INICIAL	2. ANÁLISIS DE INSTITUCIONALIDAD	3. PLAN DE INCIDENCIA	4. APROPIAMIENTO O PLAN POR VEEDORES	5. DESARROLLO DEL PLAN	6. SEGUIMIENTO O AL ÉXITO
Definición del problema (ya los sabemos según informes de veeduría social FONAC) Buscar aliados, mapa de actores	Que información clave hay sobre el problema, propuesta de solución Nuevos actores	Definir objetivos, propuestas de solución , estrategias Incluir a los actores identificados o nuevos que surjan.	Capacitamos, simular como actuaríamos en la búsqueda de soluciones Saber como actuar ante los actores	Acciones del plan, acciones de incidencia en búsqueda de soluciones En el camino pueden surgir nuevos actores	Seguir las respuestas de las instituciones para encontrar las soluciones Seguir comportamiento de los actores

L31

La dinámica de la lámina es aparición de símbolos texto para cada parte de la ruta Hay que detenerse en cada una de las partes

RUTA DE INCIDENCIA

ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO DEL FONAC



1. AGENDA DE INCIDENCIA INICIAL (Informes de veeduría social del FONAC)	2. ANÁLISIS DE INSTITUCIONALIDAD	3. PLAN DE INCIDENCIA (Propuestas de solución)	4. APROPIAMIENTO O PLAN POR VEEDORES	5. DESARROLLO DEL PLAN	6. SEGUIMIENTO AL ÉXITO

**¿Que significa cada etapa?
¡Contestemos todos!**

L32

Comentario Buscamos asegurar que se acuerden de todas las etapas que contesten en esta lámina con sus propias palabras que significa cada etapa El facilitador va desplegando cada etapa y los participantes dicen que significa

Ruta de Incidencia; un ejemplo de infraestructura educativa
ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO DEL FONAC

1. AGENDA DE INCIDENCIA INICIAL

Situación de la infraestructura educativa: muros y techo en mal estado, no hay agua, no funciona alcantarillado; estudiantes reciben clase en mal ambiente, insalubre, que resulta en deserción y mal aprendizaje (Informe de veeduría social octubre 2022).

Mapeo inicial de actores: DIGECEBI, municipalidad, ONG, iglesia.
Fuente primaria: informe de veeduría social FONAC.

2. ANÁLISIS DE INSTITUCIONALIDAD

- Comprobar si los problemas siguen igual en el centro educativo DIGECEBI: contempla presupuesto para junio 2023 para paredes
- Municipalidad contempla presupuesto e transferencias en agosto del 2023.
- Actualizar el mapa de actores

Analizar: mandatos, presupuestos, planes de intervención en el municipio X, contactos, otros

3. PLAN DE INCIDENCIA

Objetivo: buscar solución infraestructura urgente con instituciones competentes

- Comprobar vigencia del problemas
- Elaboración de minuta de presupuesto techos y pisos
- Alianzas con otros actores
- Preparar planteamiento del problema con evidencias
- Visita Dirección Distrital
- visita alcaldía
- visita DIGECEBI

L32.1

Ejemplo de infraestructura educativa grandes pincelazos a lo que será el segundo módulo en la construcción de planes de incidencia.

Ruta de Incidencia; un ejemplo de infraestructura educativa
ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO DEL FONAC

4. APROPIAMIENTO PLAN POR VEEDORES

Equipo de veedores sociales del FONAC se apropia del plan de trabajo, se organizan sobre quienes harán que actividades, la forma en que desarrollaran las visitas, búsqueda de aliados.
Como deben comportarse en la reuniones, a quien le toca que parte Definir recursos de movilización
Asistencia solicitada al FONAC de ser necesaria
Ensayo, simulaciones de como abordarán a autoridades

5. DESARROLLO DEL PLAN

- Visita centro educativo, entrevista con docentes
- Visita a Dirección Distrital
- Minuta de calculo de obras (estimación de obras)
- reunión de vinculación acuerdos con otros actores locales interesados (padres de familia, iglesias, ONG, otros)
- Visita a DIGECEBI con otros actores sociales, planteamiento del problemas el techo y el país con condiciones urgentes
- Visita Municipalidad, acuerdos sobre cabildo participación de veedores, febrero 2023
- Identificar y organizar contrapartes locales para obras: ano de obra no calificada por ejemplo zanjas, acerero de materiales, otros requeridos


6. SEGUIMIENTO AL ÉXITO

- Cartas de recordatorios de compromisos
- llamadas para mostrar el interés y preguntar por acciones
- Verificación de agendas de inversión de municipalidades o de SEDUCDIGECEBI
- Nuevas visitas
- Fotos, evidencias de avances de obra o de situación que no mejora
- Nuevas cartas reclamando por acción comprometidas

L32.2

Ejemplo de infraestructura educativa grandes pincelazos a lo que será el segundo módulo en la construcción de planes de incidencia.

Perfil del equipo que incide



Se trata de un trabajo de equipo, organizado, empoderado de información y capaz de desarrollar la Ruta de Incidencia con esfuerzo y dedicación

!! Aquí debemos hacer valer los resultados dela veeduría!!
!!lograr que nos escuchan y de forma colaborativa entre las autoridades y las comunidades, buscar la solución a los problemas!!

L33

Los encargados de incidir serán parte del grupo de veedores y si es posible, con aliados estratégicos que convenga sumar en determinados momentos
Leer y motivar, hay que enfatizar que no es un liderazgo individual, e s de equipo, así son los procesos exitosos de incidencia.

Perfil (características) de la persona que incide/influye (vale para todo el equipo organizado que influye)

L34

Explicar el ejercicio: una hoja de papel rotafolio
 En un lado poner las características buenas que debe tener el equipo, las otras características de un mal líder para incidir
 Cada uno presentan su pancarta enfrente de los demás y el facilitador encuentra cosas comunes

Perfil (características) de la persona que incide/influye (incluye al equipo organizado que influye)

Entusiasta, respetuoso, buen comunicador, creativo, observador, paciente y comprometido.
 Preparado: con un una exposición o discurso bien armado que sabe manejar muy bien
 Trabajar en equipo, esto no es solo su capacidad, es la suma de todos los talentos
 Ser un líder con buen carácter, alguien que no pierde la cordura fácilmente.

Pensar que lo sabe todo y no necesita prepararse para incidir, todo está en su mente y como hizo parte de la veeduría
 No tener una agenda organizada sobre lo que desea incidir
 Hablar y hablar sin saber argumentar solo, sin el equipo de trabajo.
 Perder los estribos con facilidad, usar gestos de culpabilidad o desdén, (señalar), subir la voz.

L 35

Ejemplo
 Usarlo como ejemplo pero mencionar las características de cada grupo están bien, lo importante es que estuvimos de acuerdo en muchos puntos tanto de lo bueno como de lo que no debe ser

Distribución de la Transferencia Municipal

1 Fortalecimiento Social y comunitario 35 %
 • Atención Social a los niños, adolescentes, juventud.
 • Atención especial a los migrantes retornados.
 • Educación
 • Salud
 • Agua y saneamiento
 • Alimentación
 • Atención de personas en situación de pobreza
 • Atención de personas con discapacidad
 • Seguridad alimentaria
 • Hábitat de emergencia y CC

2 Atención a la Mujer 5%
 • Ej. de Promoción de la violencia 20%
 • Ej. de Promoción de la salud 20%
 • Ej. de Participación Social y Política 20%
 • Ej. de Salud 20%
 • Ej. de Educación 20%
 • Ej. de asistencia 20%

3 Fortalecimiento cultural y convivencia social 20%
 • Construcción y mejoras de espacios públicos.
 • Deportes
 • Cultura
 • Preservación del patrimonio municipal
 • Participación ciudadana
 • Seguridad ciudadana

4 Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico 10%
 • Turismo
 • Obras de Infraestructura Vial
 • Fortalecimiento administrativo y financiero de la micro, pequeña y mediana empresa.

5 Infraestructura Municipal 10%
 • Obras de Infraestructura Vial
 • Obras de Infraestructura municipal
 • Ampliación de redes de alcantarillado
 • Ampliación de capacidad de trabajo y calidad de servicios
 • Amortizaciones y préstamos para proyectos de Infraestructura
 • Cuentas de ahorro (Mancomunidades, ASESOR y TIC)

ASOCIACIÓN DE ALCALDES NACIONALISTAS DE HONDURAS

L16.1

Una lámina solicitada en los talleres de formación de facilitadores sobre el pago de la transferencia municipal (Ley de Municipalidades art.91).
 Esta no se presenta pero sirve para enriquecer el conocimiento en este tema.